

Fecha de Actualización	Dependencia
17/02/22 03:39 PM	SECRETARIA DE FINANZAS
	Categoría
	Identidad

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS ORIGINALES
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
En este trámite el contribuyente puede validar un documento original que prueba el desarrollo de un acto administrativo.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<p>Este trámite cuenta con diferentes requisitos según su modalidad, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rellenar el formato de Gestión Catastral. Consulta el siguiente link para descargar el formato: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/FORMATO-GESTION-CATASTRAL-2021.pdf 2. Recibo del pago de los derechos correspondientes. 3. Copia de identificación de la persona (interesado), Acta de nacimiento. 4. Copia de la CURP. <p>Para más información consulte el siguiente link: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/4-CERTIFICACIONES.pdf</p>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. El formato debe ser llenado con letra molde legible (Gestión Catastral) pago del derecho correspondiente. 2. El formato y recibo de pago se entrega a recepción a cambio de un ticket foliado para su control. 3. Búsqueda en el Padrón y Archivo General Catastral para corroborar que el interesado se encuentra inscrito en la base de datos. 4. Si es correcta la información, se sacan copias de la documentación solicitada y se mandan junto con los documentos originales a la Procuraduría Fiscal de la SPA, para su certificación correspondiente, dicha documentación es devuelta a la Dirección de Catastro para su entrega al interesado a cambio del ticket foliado.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>El costo es de \$481.10, 5 UMAS, valor actual del UMA (96.22) y los pagos se pueden realizar en tiendas Oxxo y bancos participantes por medio de una línea de captura generada por las cajas recaudadoras de esta dependencia.</p> <p>Para más información consulte el siguiente link: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/4-CERTIFICACIONES.pdf</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Este trámite se puede realizar de lunes a viernes en un horario comprendido de 8:00am a 15:00pm.</p> <p>Este trámite se puede realizar en la Secretaría de Finanzas ubicada en la Av. Ruiz Cortines S/N, Col. Casa Blanca y en las receptorías de rentas de los Municipios.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>Se obtiene un recibo de pago y el certificado de documento</p> <p>La respuesta de este trámite transcurre desde la entrega de los requisitos hasta que la dependencia da una solución; tiempo de respuesta: 3 días hábiles</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Puede ser el interesado y/o representante legal
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>Mtra. María Arenas Benhumea; Directora de Catastro de la Secretaría de Finanzas. Tel. (993) 358-03-30, Ext. 72032</p>

FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley de Catastro del Estado de Tabasco, artículo 34
- Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, artículo 78, fracción III.